



PERMISO
EV0688274

C. PADILLA CASTILLO DANIEL

PRESENTE.-

EN ATENCION A SU SOLICITUD ESTA SUBDIRECCION NO TIENE INCOVENIENTE ALGUNO EN
AUTORIZAR EL EVENTO QUE A CONTINUACION SE DETALLA

TIPO EVENTO: BODA

LUGAR: CLUB ALTOZANO CHIHUAHUA

DOMICILIO: CALLE HACIENDA DE LOS MORALES N° 10100 COL ALTOZANO

FECHA: 17-09-2022

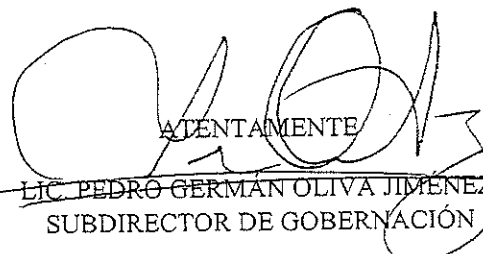
HORARIOS: 16:00 A 21:00 HRS

OBSERVACIONES: SE PROHIBE EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCHOLICAS A MENORES DE EDAD, EL
AFORO ES DEL 100% SEGÚN ACUERDO 170/2022 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL DIA 20 DE
AGOSTO 2022, SE APLICA 80% DE DESCUENTOS SEGÚN OFICIO TM/25/2022 OTORGADO A CANACO.

EL EVENTO ESTA SUJETO A LAS VISITAS DE INSPECCION PARA VERIFICAR EL CABAL
CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION APLICABLE DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO

EL TITULAR DEL PERMISO SERÁ RESPONSABLE DE LAS INCIDENCIAS DETECTADAS QUE VIOLENTEN
LOS DIFERENTES ORDENAMIENTOS NORMATIVOS, PROCEDIENDOSE A LA CORRESPONDIENTE
ACTUACION POR LA AUTORIDAD Y DECRETARSE LA SANCION RESPECTIVA, INCLUSO SUSPENDER
Y/O CLAUSURAR EL EVENTO EN SU CASO.

CHIHUAHUA, CHIH., A 05 de Septiembre de 2022


ATENTAMENTE
LIC. PEDRO GERMAN OLIVA JIMENEZ
SUBDIRECTOR DE GOBERNACIÓN

